



## **GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA**

**“UC1497\_3: Gestionar los procesos de producción de aves y de huevos”**

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN  
GANADERA**

**Código: AGA465\_3**

**NIVEL: 3**



## 1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1497\_3: Gestionar los procesos de producción de aves y de huevos.

### 1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

#### a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la gestión de los procesos de producción de aves y de huevos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

- 1. Controlar la preparación de instalaciones y naves de una explotación avícola, supervisando las operaciones, para la adaptación y desarrollo de grupos de aves, cumpliendo la normativa aplicable de bienestar animal.***



- 1.1 Las instalaciones y naves de una explotación avícola se controlan, supervisando las operaciones de limpieza y desinfección, así como el tiempo de vacío sanitario prescrito entre la estancia de dos lotes consecutivos de aves (sistemas de producción todo dentro/todo fuera), garantizando la ruptura del ciclo biológico de los microorganismos que afectan la productividad de la explotación.
- 1.2 Las instalaciones y naves de una explotación avícola se controlan, supervisando las operaciones de desinsectación y desratización de naves de la explotación, garantizando la no pervivencia de insectos y roedores.
- 1.3 Los utensilios y equipos de las instalaciones se controlan, supervisando las operaciones de limpieza y desinfección, consiguiendo minimizar la existencia de microorganismos que afectan la productividad de la explotación.
- 1.4 Las instalaciones de alojamiento de las aves se supervisan, mediante la programación de los parámetros ambientales, atendiendo a criterios de especie, raza, sexo, edad, estadio fisiológico y densidad de animales para optimizar sus ratios productivos y de bienestar.
- 1.5 La explotación se controla, supervisando las operaciones de revisión y mantenimiento del vallado perimetral exterior, para evitar la entrada de aves silvestres y otros animales y asegurar el aislamiento de la misma.
- 1.6 El modo y grado de cumplimiento de las operaciones de preparación de las instalaciones y naves de una explotación avícola se controlan, analizando la información recogida en las fichas, registros de la explotación y cronograma ejecutado, para la mejora de los rendimientos.
- 1.7 Las operaciones de preparación de instalaciones y naves de la explotación se organizan, aplicando criterios económicos, de rentabilidad y cumpliendo la normativa aplicable de bienestar animal.

## **2. Organizar las operaciones del programa de manejo de aves (reproductores, aves para cría, recría, cebo y/o ponedoras) para lograr su adaptación al funcionamiento de la explotación y cumpliendo la normativa aplicable de bienestar animal.**

- 2.1 Las aves y huevos de cría se organizan a su llegada a la explotación, supervisando la documentación y estado sanitario, para evitar la introducción de enfermedades y lograr su adaptación.
- 2.2 La agrupación de aves en lotes homogéneos se establece, supervisando el cumplimiento de los criterios establecidos en cuanto a sexo, edad, estado productivo, disponibilidad de espacios, entre otros, según el plan de explotación de la empresa.
- 2.3 Las operaciones relacionadas con la reproducción (elección, eliminación de reproductores y configuración de lotes de reproducción) se determinan, en función de la producción de huevos fértiles para incubación se maximice y, en su caso, ordenando actuaciones para la recuperación de reproductores accidentados o de poca vitalidad o su eliminación definitiva.



- 2.4 Las operaciones específicas de manejo de aves según sexo, grupo de edad y estado fisiológico se programan, para optimizar la productividad de la explotación.
- 2.5 La programación de las operaciones de manejo (todo dentro/todo fuera), en su caso, de multiedades se establece, para optimizar la productividad de la explotación bajo criterios económicos y de rentabilidad.
- 2.6 Las operaciones de manejo de aves se determinan, analizando la información recogida en fichas, registros y cronograma ejecutado, para la mejora de los rendimientos de la explotación, cumpliendo el programa establecido.

**3. Gestionar el programa sanitario de las aves de cría, recria, cebo y/o ponedoras, supervisando las operaciones, para maximizar el nivel de salud de los animales y la productividad de la explotación, cumpliendo la normativa aplicable de bienestar animal.**

- 3.1 El cronograma de las actuaciones profilácticas se elabora, para maximizar el estado sanitario de la explotación, atendiendo al programa sanitario establecido en el plan de producción.
- 3.2 La detección de aves enfermas se controla, verificando la identificación de signos, síntomas o alteraciones de parámetros predeterminados para, en su caso, someterlas al manejo específico requerido.
- 3.3 El manejo, control y cuidados de las aves enfermas se valora, determinando si económicamente es rentable aplicar tratamientos sanitarios.
- 3.4 El tratamiento sanitario de las aves enfermas se controla, supervisando el cumplimiento de protocolos sanitarios establecidos, para minimizar el tiempo de recuperación de los animales.
- 3.5 La aplicación, por parte de los operarios de la explotación, de fármacos a las aves se controla, dando instrucciones en relación con las indicaciones terapéuticas, vías de administración prescritas y periodo de supresión de estos productos antes del sacrificio.
- 3.6 El registro de tratamientos aplicados, la custodia de recetas, albaranes y facturas se comprueban, supervisando los partes de trabajo, fichas y archivos correspondientes, para garantizar el cumplimiento de la ley del medicamento.
- 3.7 El almacenamiento y conservación de los medicamentos se controla, supervisando que se cumple la normativa aplicable referente a medicamentos.
- 3.8 Las operaciones de retirada de residuos sólidos (yacijas, cadáveres y sus restos, plumas y otros subproductos) y el almacenamiento o eliminación de los mismos, fuera de la explotación, así como las operaciones de distribución de cama limpia, se supervisan, evitando la propagación y difusión de enfermedades.
- 3.9 Las operaciones periódicas de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización sobre utensilios, equipos e instalaciones y naves se



controlan, supervisando el cumplimiento del programa sanitario establecido en el plan de producción.

- 3.10 Las labores del programa sanitario de la explotación se organizan, aplicando criterios económicos y de rentabilidad, cumpliendo la normativa aplicable de bienestar animal.

**4. Controlar el cumplimiento del programa de alimentación de la explotación, verificando las actuaciones desarrolladas, para la consecución de los objetivos establecidos en el plan de producción y según la normativa aplicable de bienestar animal.**

- 4.1 La adquisición de materias primas y otros insumos se controla, verificando su aprovisionamiento continuo y la minimización de costes por cantidad y oportunidad de compra.
- 4.2 El acopio y almacenamiento de materias primas, aditivos y otros productos elaborados se controlan, supervisando su disponibilidad, según los requerimientos programados.
- 4.3 El cumplimiento del protocolo de conservación de materias primas, aditivos y otros productos elaborados se controla, supervisando que el mantenimiento de dichos productos cumple la normativa aplicable.
- 4.4 Las necesidades de alimentos se calcula, según especie, edad y estado fisiológico, garantizando la alimentación de las aves.
- 4.5 La elaboración de las raciones alimenticias se controla, supervisando que las fórmulas responden al estado sanitario y fisiológico de cada grupo de aves, optimizando su bienestar, crecimiento y, en su caso, engorde de forma rentable.
- 4.6 La administración y distribución de raciones alimenticias se controla, mediante la supervisión del calendario y programa preestablecidos, la comprobación de fichas y registros y, en su caso, ordenando actuaciones para maximizar y asegurar el consumo homogéneo de alimento en todas las aves de cada lote.
- 4.7 Los depósitos de almacenamiento, conducciones, comederos y bebederos se controlan, supervisando que el suministro, distribución de alimento y agua son suficientes y cumplen los parámetros de calidad sanitaria establecidos.
- 4.8 El consumo de agua y alimentos de las aves se controla, detectando posibles alteraciones del comportamiento esperado de los índices productivos, ordenando, en su caso, actuaciones sobre lotes de animales enfermos o que presentan niveles de ingesta anormales.
- 4.9 El cumplimiento de las especificaciones establecidas por la dirección técnica de la explotación se controla, supervisando las fichas de elaboración y de distribución de raciones alimenticias, albaranes, facturas de adquisición de materias primas y/o productos elaborados, partes de trabajos, entre otros documentos.
- 4.10 Las operaciones incluidas dentro del programa de alimentación de la explotación se organizan, aplicando criterios económicos y de rentabilidad y cumpliendo la normativa aplicable de bienestar animal.



**5. Controlar las operaciones de recogida y manejo de huevos, para asegurar su calidad, así como de manejo y expedición de pollos recién nacidos, para asegurar su viabilidad, utilizando los medios técnicos disponibles en la explotación y cumpliendo la normativa aplicable de bienestar animal y seguridad alimentaria.**

- 5.1 Las operaciones relacionadas con la recogida de huevos se programan, atendiendo a criterios de periodicidad del proceso, destino, control productivo y calidad.
- 5.2 Las operaciones programadas de manejo de los huevos en la incubadora se controlan, supervisando que los huevos fecundados ofrezcan la máxima viabilidad.
- 5.3 El periodo de incubación y los parámetros ambientales de la incubadora se controlan, supervisando que responden a criterios de especie y que cumplen condiciones específicas que aseguren éxito en la incubación.
- 5.4 Las operaciones de transporte y almacenamiento de huevos de consumo se controlan, verificando que se producen las mínimas pérdidas, alteraciones o defectos de integridad.
- 5.5 Las operaciones sobre los pollos recién nacidos en la nacedora y en la sala de expedición, se controlan, para conseguir la máxima productividad en la explotación avícola.
- 5.6 El cumplimiento de las recomendaciones establecidas en las guías de buenas prácticas avícolas se controla, supervisando las fichas y registros correspondientes a la recogida, transporte, almacenamiento, incubación de huevos, nacimiento y expedición de pollos.
- 5.7 Las labores de recogida de huevos, manejo de equipos de transporte, almacenamiento, incubación, manejo de nacedoras y propias de la sala de expedición de pollos, en la explotación avícola, se organizan en base a criterios económicos y de rentabilidad.

**6. Gestionar recursos humanos para producción de aves de cría, recría, cebo y/o ponedoras, optimizando los equipos de trabajo en función de los objetivos y actividades programadas y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales.**

- 6.1 La distribución de los trabajos y las directrices de funcionamiento se establecen, considerando las actividades predeterminadas.
- 6.2 Los problemas planteados, en cuanto a trabajos, personal y medios de producción se identifican y valoran para su solución.
- 6.3 Los trabajos se controlan, verificando el cumplimiento del plan de prevención de riesgos laborales, y en caso contrario, dando instrucciones para su corrección.
- 6.4 Los recursos humanos se distribuyen según las características, cualificaciones de las personas y requerimientos de los puestos de trabajo.
- 6.5 Las tareas y responsabilidades se asignan a cada trabajador, de tal manera que el grupo ejecute y finalice las operaciones cumpliendo los objetivos establecidos.
- 6.6 El personal incorporado se asesora sobre el puesto de trabajo a ocupar.



- 6.7 Los informes y partes de trabajo a elaborar se establecen, controlando horas de trabajo, rendimiento, costes y evaluando los resultados de las actividades.

## b) Especificaciones relacionadas con el “saber”

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC1497\_3: Gestionar los procesos de producción de aves y de huevos**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

### 1. *Especies avícolas de interés zootécnico.*

- Censo avícola en España.
- Aves: características generales.
- Especies avícolas: aptitudes y orientaciones productivas.
- Razas avícolas: aptitudes, orientaciones productivas, especialización y rusticidad.
- Estirpes del ganado avícola de puesta.
- Exterior de especies y razas: particularidades.
- Fisiología: aparato digestivo y locomotor, sistema respiratorio y circulatorio.

### 2. *Plan de explotación (reproducción y producción).*

- Plan de explotación: plan de reproducción y plan de producción.
- Objetivos, estructura y elementos configurativos de cada uno de los planes.
- Programa de manejo: protocolos de actuación; procedimientos y operaciones.
- Programa sanitario: protocolos de actuación; procedimientos y operaciones.
- Programa alimenticio: protocolos de actuación; procedimientos y operaciones.
- Registros y control del explotación (reproducción - producción).
- Núcleo de control de rendimientos.
- Control de registros.
- Interpretación de índices técnico-económicos.
- Medidas correctoras.

### 3. *Manejo de poblaciones avícolas.*

- Comportamiento en las aves.
- Manejo avícola.
- Bienestar animal: causas de estrés.
- Sistemas, equipos y técnicas de manejo de aves.
- Sistemas de inmovilización animal.
- Identificación animal: sistemas y registros.
- Identificación con anillas metálicas.
- Fundamentos zootécnicos de la lotificación de grupos aviares: sistemas y tipos.
- Programas de iluminación en granjas avícolas.
- Programas de aclimatación de la instalación.
- El despicado.
- El descrestado.
- Otras mutilaciones.
- Sexado de pollos.



#### **4. Organización de la explotación avícola.**

- Organización del trabajo en avicultura.
- Calendario anual de actuaciones.
- Métodos de trabajo: rutinas.
- Programación semanal de actividades.
- Asesoramiento y supervisión del personal.
- Selección y formación del personal.
- Anatomía y fisiología del aparato reproductor de machos y hembras.
- Aves de puesta: control de peso de ponedoras.
- Ciclo de puesta y muda.
- Organización y establecimiento de programas de puesta: inicio, ciclo y fin del programa.
- Cloquez: prevención, periodicidad en la recogida de huevos.
- Aves de engorde: ganancia diaria, índice de transformación, rendimiento cárnico.
- Organización y establecimiento de programas de engorde.
- Relación macho-hembra en reproducción.
- Infertilidad en reproductoras.
- Organización y establecimiento de programas de cría.
- Edad en reproducción.
- Incubación: peso del huevo, control de incubabilidad y parámetros ambientales.
- Planta incubadora, máquina incubadora.
- Nacedora.
- Clasificación de los pollos según destino.
- Programas y soluciones informáticas específicas.
- La informática como herramienta en avicultura.
- Aplicaciones informáticas genéricas y específicas de gestión de explotaciones avícolas.
- Otras soluciones informáticas.
- Integración de sistemas de lectura de identificadores electrónicos en herramientas informáticas.
- Transmisión telemática de datos.

#### **5. Calidad, recogida y clasificación de los huevos para consumo.**

- El huevo: características anatómicas y fisiológicas.
- Evaluación de la calidad del huevo de consumo: espesor de la cáscara, resistencia a la rotura, consistencia de la yema, coloración y/o pigmentación. Huevos defectuosos.
- Recogida y transporte de huevos en la explotación.
- Clasificación y categorización de los huevos destinados a consumo.
- Métodos de acondicionamiento de los huevos antes de su comercialización.
- Limpieza, desinfección y almacenamiento de huevos.
- Acondicionamiento de instalaciones de almacenamiento de huevos destinados a consumo.
- Trazabilidad de huevos.

#### **6. Alimentación de las aves.**

- 
- Tipos de alimentos.
- Alimentación según especie, raza, estirpe y orientación productiva.
- Digestión y digestibilidad de los alimentos.
- Necesidades nutritivas.
- Racionamiento y tipo de ración.
- Cálculo y elaboración de raciones al coste mínimo.



- Alimentos concentrados: piensos compuestos, para ponedoras, para cebo.
- Piensos de iniciación y finalización.
- Subproductos agroindustriales utilizados en la alimentación avícola.
- Estrategias de distribución de alimentos.
- Sistemas y pautas de distribución de alimentos.
- Logística y gestión de compras de alimentos y otros insumos.
- Otros elementos de la ración: correctores vitamínico-minerales, compuestos farmacológicamente activos.
- Agua en la alimentación de las aves.
- Programas de alimentación de aves reproductoras.
- Cálculo y necesidades.
- Limpieza y mantenimiento de almacenes de alimentos.

#### **7. Bioseguridad e higiene de la explotación: salud y sanidad avícola.**

- Programa de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización de la explotación.
- Calendario, equipos, procedimientos y productos para limpieza, desinfección, desinsectación y desratización.
- Prevención de riesgos laborales: fundamentos, procedimientos y actuaciones.
- Higiene y aseo del personal de la explotación.
- Fundamentos de la prevención sanitaria.
- Concepto de enfermedad.
- Enfermedades parasitarias, infecciosas, metabólicas y mecánicas.
- Organización y control de tareas sanitarias rutinarias en la explotación.
- Tratamientos higiénico-sanitarios propedéuticos y terapéuticos.
- Aplicación de programas sanitarios obligatorios.
- Registro de tratamientos.
- Aplicación de tratamientos sanitarios preventivos.
- Sistemas y modos de aplicación de medicamentos.
- Periodo de supresión de los tratamientos medicamentosos.
- Residuos de compuestos farmacológicamente activos.
- Observación de los grupos aviares.
- Detección de aves enfermas.
- Toma de muestras.

#### **c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”**

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Adaptarse a la organización específica de la empresa integrándose en el sistema de relaciones técnico-laborales.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones que recibe y responsabilizarse de la labor que desarrolla, comunicándose de manera eficaz con la persona adecuada en cada momento.
- Habitarse al ritmo de trabajo de la empresa cumpliendo los objetivos de rendimiento diario definidos en su propia organización.
- Mostrar en todo momento una actitud de respeto hacia los compañeros, procedimientos y normas internas de la empresa.



- Implicarse en el cumplimiento del plan de calidad de la empresa y en la mejora de la seguridad y salud laborales.

## **1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación**

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1497\_3: Gestionar los procesos de producción de aves y de huevos se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

### **1.2.1. Situación profesional de evaluación**

#### **a) Descripción de la situación profesional de evaluación**

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para establecer la ejecución del programa para organizar un grupo de aves y el manejo de los huevos en una explotación de aves de tamaño medio, cumpliendo las normativas aplicables de protección medioambiental, de prevención de riesgos laborales y de bienestar animal. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Organizar las operaciones del programa de manejo del grupo de aves para lograr su adaptación en la explotación avícola.
2. Gestionar los programas de alimentación y sanitario de las aves.
3. Organizar las operaciones del manejo de huevos.

### **Condiciones adicionales:**

- Se entregará por parte de la comisión de evaluación las instrucciones técnicas oportunas, un protocolo estandarizado de actuación, proporciones de alimento previamente determinadas, así como las dimensiones y características generales de la explotación y toda aquella que se considere relevante. No obstante, podrán plantearse contingencias o situaciones imprevistas que deberán ser resueltas por el candidato o candidata.
- Se dispondrá de las herramientas, medios, equipos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se entregará documentación real de una explotación de tamaño medio para hacer la planificación de manera simulada.

### **b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación**

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<b>Criterios de mérito</b>	<b>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</b>
<i>Efectividad en la organización de las operaciones del programa de manejo del grupo de aves para lograr su adaptación en la explotación avícola.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Control de la documentación del lote de aves a su llegada a la explotación.</li><li>- Agrupación de aves en lotes homogéneos (edad, estado productivo, destinadas a reproducción...).</li><li>- Programación de las operaciones de manejo (todo dentro/todo fuera).</li><li>- Elaboración de cronogramas de las operaciones de manejo de aves.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Exhaustividad en la gestión de los programas de alimentación y sanitario de las aves.</i>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Obtención de información de las características de las aves que configuran el lote.</li><li>- Cálculo de necesidades de aprovisionamiento de materias primas y otros alimentos.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Determinación de sistemas, estrategias y pautas de distribución de alimentos.</li><li>- Control del estado de conservación de las materias primas, aditivos y otros productos requeridos en la alimentación de las aves.</li><li>- Comprobación del estado sanitario y fisiológico de las raciones alimenticias elaboradas.</li><li>- Verificación del estado de los depósitos de almacenamiento, conducciones, comederos y bebederos.</li><li>- Elaboración de un cronograma con las actuaciones profilácticas.</li><li>- Comprobación de la correspondencia entre el registro de tratamientos sanitarios aplicados con los partes de trabajo y fichas de registro.</li><li>- Programación del control de los parámetros ambientales de las instalaciones.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<p><i>Rigor en la organización de las operaciones del manejo de huevos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Programación de las operaciones de recogida de los huevos.</li><li>- Establecimiento de la manipulación en el caso de huevos destinados al consumo.</li><li>- Organización del control de los parámetros ambientales de la incubadora.</li><li>- Disposición de las operaciones sobre los pollos recién nacidos en la nacedora y en la sala de expedición.</li><li>- Distribución de las tareas y responsabilidades de los puestos de trabajo de la explotación avícola.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un o una profesional.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25 % del tiempo establecido.</i></p>
<p><i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales, de protección medioambiental y de bienestar animal.</i></p>	<p>En especial consideración:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Del tratamiento de los residuos generados.</li><li>- De las medidas de seguridad establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales específico.</li></ul> <p><i>El umbral de desempeño competente, requiere el cumplimiento total este criterio de mérito.</i></p>

## Escala A

4	<p><i>En la organización de las operaciones del programa de manejo de aves, controla la documentación del lote de aves a su llegada a la explotación y el estado sanitario, para evitar la introducción de enfermedades y lograr su adaptación. Establece la agrupación de las aves en lotes homogéneos, en función del sexo, edad, estado productivo, disponibilidad de espacios, siguiendo el plan de la explotación y organiza la configuración de lotes de aves de reproducción para la recuperación de reproductores accidentados o de poca vitalidad o su eliminación definitiva. Programa las operaciones de manejo (todo dentro/todo fuera) para optimizar la productividad de la explotación bajo criterios económicos y de rentabilidad y elabora un cronograma de las operaciones de manejo de aves, que incluya las actividades desarrolladas y una valoración o propuesta de mejora de las contingencias detectadas durante el proceso, para la mejora de los rendimientos de la explotación.</i></p>
3	<p><i>En la organización de las operaciones del programa de manejo de aves, controla la documentación del lote de aves a su llegada a la explotación y el estado sanitario, para evitar la introducción de enfermedades y lograr su adaptación. Establece la agrupación de las aves en lotes homogéneos, en función del sexo, edad, estado productivo, disponibilidad de espacios, siguiendo el plan de la explotación y organiza la configuración de lotes de aves de reproducción para la recuperación de reproductores accidentados o de poca vitalidad o su eliminación definitiva. Programa las operaciones de manejo (todo dentro/todo fuera) para optimizar la productividad de la explotación bajo criterios económicos y de rentabilidad y elabora un cronograma de las operaciones de manejo de aves, que incluya las actividades desarrolladas y una valoración o propuesta de mejora de las contingencias detectadas durante el proceso, para la mejora de los rendimientos de la explotación. En el proceso descuida aspectos secundarios que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>En la organización de las operaciones del programa de manejo de aves, controla la documentación del lote de aves a su llegada a la explotación y el estado sanitario, para evitar la introducción de enfermedades y lograr su adaptación. Establece la agrupación de las aves en lotes homogéneos, en función del sexo, edad, estado productivo, disponibilidad de espacios, siguiendo el plan de la explotación y organiza la configuración de lotes de aves de reproducción para la recuperación de reproductores accidentados o de poca vitalidad o su eliminación definitiva. Programa las operaciones de manejo (todo dentro/todo fuera) para optimizar la productividad de la explotación bajo criterios económicos y de rentabilidad y elabora un cronograma de las operaciones de manejo de aves, que incluya las actividades desarrolladas y una valoración o propuesta de mejora de las contingencias detectadas durante el proceso, para la mejora de los rendimientos de la explotación. En el proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No organiza las operaciones del programa de manejo de aves.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## Escala B

4	<p><i>Para la gestión del programa de alimentación y sanitario, obtiene la información sobre las necesidades en general en la explotación avícola, confecciona un informe técnico de necesidades de aprovisionamiento de materias primas y otros alimentos, según los requerimientos establecidos, disponiendo sistemas, estrategias y pautas de distribución de alimentos, elaboración de las raciones alimenticias, asegurando el consumo homogéneo de alimento en todas las aves de cada lote. Elabora un cronograma de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización de las instalaciones, utensilios, equipos, estableciendo la aplicación de programas sanitarios obligatorios y determina el control de los parámetros ambientales de las instalaciones en función de criterios de especie, raza, sexo, edad, estadio fisiológico y densidad de animales.</i></p>
3	<p><i>Para la gestión del programa de alimentación y sanitario de la explotación avícola, obtiene la información sobre las necesidades en general en una explotación avícola, confecciona un informe técnico de necesidades de aprovisionamiento de materias primas y otros alimentos, según los requerimientos establecidos, disponiendo sistemas, estrategias y pautas de distribución de alimentos, elaboración de las raciones alimenticias, asegurando el consumo homogéneo de alimento en todas las aves de cada lote. Elabora un cronograma de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización de las instalaciones, utensilios, equipos, estableciendo la aplicación de programas sanitarios obligatorios y determina el control de los parámetros ambientales de las instalaciones en función de criterios de especie, raza, sexo, edad, estadio fisiológico y densidad de animales. En el proceso descuida aspectos secundarios que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para la gestión del programa de alimentación y sanitario, obtiene la información sobre las necesidades en general en la explotación avícola, confecciona un informe técnico de necesidades de aprovisionamiento de materias primas y otros alimentos, según los requerimientos establecidos, disponiendo sistemas, estrategias y pautas de distribución de alimentos, elaboración de las raciones alimenticias, asegurando el consumo homogéneo de alimento en todas las aves de cada lote. Elabora un cronograma de limpieza, desinfección, desinsectación y desratización de las instalaciones, utensilios, equipos, estableciendo la aplicación de programas sanitarios obligatorios y determina el control de los parámetros ambientales de las instalaciones en función de criterios de especie, raza, sexo, edad, estadio fisiológico y densidad de animales. En el proceso descuida aspectos relevantes que afectan al resultado final.</i></p>
1	<p><i>No gestiona el programa de alimentación y sanitario de las aves de ña explotación avícola.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## Escala C

4	<p><i>Para organizar las operaciones del manejo de huevos, programa la recogida y destino de los huevos de la explotación en función de la periodicidad del proceso, destino, control productivo y calidad, estableciendo los métodos de transporte, limpieza y almacenamiento de los huevos, antes de su comercialización, en los destinados al consumo. En el caso de huevos fecundados, organiza el control de parámetros ambientales de la incubadora, que respondan a criterios de especie y que cumplan condiciones específicas que aseguren el éxito en la incubación, así como su manipulación. Dispone las operaciones sobre los pollos recién nacidos en la nacedora y en la sala de expedición y distribuye las tareas y responsabilidades de los puestos de trabajo, relacionadas con la manipulación de los huevos.</i></p>
3	<p><i>Para organizar las operaciones del manejo de huevos, programa la recogida y destino de los huevos de la explotación en función de la periodicidad del proceso, destino, control productivo y calidad, estableciendo los métodos de transporte, limpieza y almacenamiento de los huevos, antes de su comercialización, en los destinados al consumo. En el caso de huevos fecundados, organiza el control de parámetros ambientales de la incubadora, que respondan a criterios de especie y que cumplan condiciones específicas que aseguren el éxito en la incubación, así como su manipulación. Dispone las operaciones sobre los pollos recién nacidos en la nacedora y en la sala de expedición y distribuye las tareas y responsabilidades de los puestos de trabajo, relacionadas con la manipulación de los huevos. En el proceso descuida aspectos secundarios que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para organizar las operaciones del manejo de huevos, programa la recogida y destino de los huevos de la explotación en función de la periodicidad del proceso, destino, control productivo y calidad, estableciendo los métodos de transporte, limpieza y almacenamiento de los huevos, antes de su comercialización, en los destinados al consumo. En el caso de huevos fecundados, organiza el control de parámetros ambientales de la incubadora, que respondan a criterios de especie y que cumplan condiciones específicas que aseguren el éxito en la incubación, así como su manipulación. Dispone las operaciones sobre los pollos recién nacidos en la nacedora y en la sala de expedición y distribuye las tareas y responsabilidades de los puestos de trabajo, relacionadas con la manipulación de los huevos. En el proceso descuida aspectos relevantes que afectan al resultado final.</i></p>
1	<p><i>No organiza las operaciones del manejo de huevos en la explotación avícola.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

## 2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

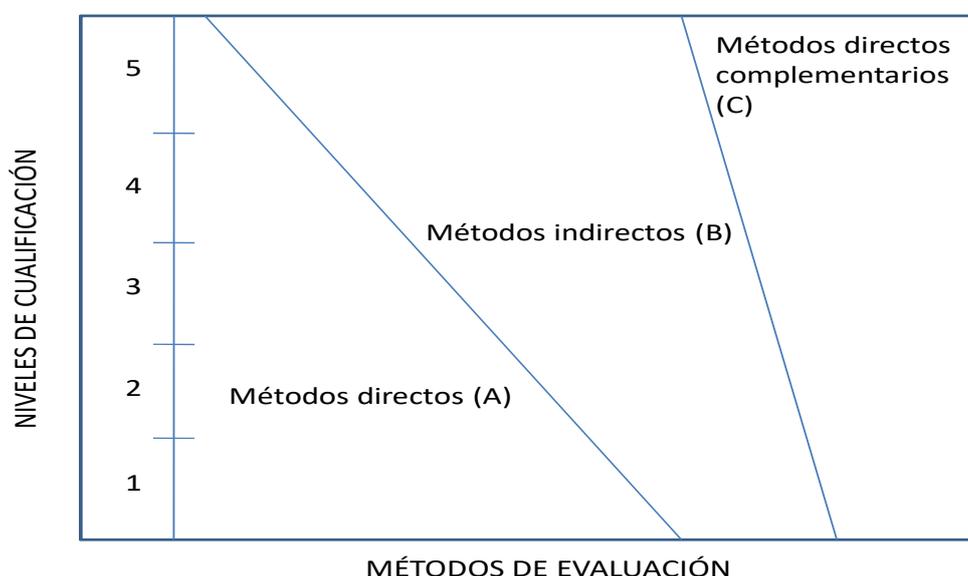
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de

competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

## 2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
  - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
  - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
  - Pruebas de habilidades (C).
  - Ejecución de un proyecto (C).
  - Entrevista profesional estructurada (C).
  - Preguntas orales (C).
  - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

## **2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores**

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia gestión de los procesos de producción de aves y de huevos se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.



- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel “3” y en sus competencias más significativas tienen mayor relevancia las destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar principalmente las destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente en múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada



mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Disponer de una explotación avícola con suficiente diversidad de aves.